



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **663** DEL
(**19 SEP 2013**)

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante Resolución 228 del 17 de Abril de 2013, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante comunicación No. 02-2013 EE 34100 del 17 de septiembre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, autoriza los nombramientos provisionales en los empleos vacantes de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP existen las vacantes definitivas en los empleos de Profesional Especializado código 2028 grados 19, 17, 16, 15, 12 y Profesional Universitario código 2044 grado 05, los cuales se encuentran distribuidos en la planta de personal como a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN, CODIGO Y GRADO	VACANTES	DEPENDENCIA
Profesional Especializado 2028-19	1	Subdirección Administrativa de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Profesional Especializado 2028-16	1	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones
Profesional Especializado 2028-15	1	Subdirección Administrativa de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Profesional Especializado 2028-17	1	Subdirección de Nómina de Pensionados de la Dirección de Pensiones
Profesional Especializado 2028-16	5	
Profesional Especializado 2028-12	2	
Profesional Universitario 2044-05	1	

SM

*Leidy
Luis
24/09/2013*

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Que las personas que se relacionan en la parte resolutive, cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrados en los respectivos cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con los presentes nombramientos se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 63813 del 13 de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Nombrar con carácter provisional y por el término de seis (6) meses, en los siguientes empleos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	Ayda Liliana ✓	Páez Cortes ✓	1.032.400.062 ✓	Profesional Especializado 2028-16 ✓
2	Mauricio ✓	Torres Peña ✓	79.668.422 ✓	Profesional Universitario 2044-05 ✓
3	Diego Alexander ✓	Sánchez Higuera ✓	79.957.872 ✓	Profesional Especializado 2028-19 ✓
4	Gloria Inés ✓	Sáenz Rodríguez ✓	51.724.407 ✓	Profesional Especializado 2028-15 ✓
5	Joan Ferney ✓	Cardozo Poveda ✓	80.871.363 ✓	Profesional Especializado 2028-12 ✓
6	Sandra Viviana ✓	Rivera Vargas ✓	52.704.879 ✓	Profesional Especializado 2028-16 ✓
7	Maria Aurora ✓	Castaño Gómez ✓	52.061.499 ✓	Profesional Especializado 2028-16 ✓
8	Victor Manuel ✓	Silva Hernández ✓	79.811.911 ✓	Profesional Especializado 2028-17 ✓
9	Héctor Augusto ✓	Herrera Sanabria ✓	80.024.649 ✓	Profesional Especializado 2028-16 ✓
10	Diana Alexandra ✓	Morales Arias ✓	52.961.298 ✓	Profesional Especializado 2028-16 ✓
11	Diana Carolina ✓	Díaz Rubiano ✓	52.201.154 ✓	Profesional Especializado 2028-16 ✓
12	Juan Carlos ✓	Pereira Lopera ✓	72.221.986 ✓	Profesional Especializado 2028-12 ✓

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Artículo 2°. Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1° en la dependencia según se relaciona a continuación.

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA
1	Ayda Liliana	Páez Cortes	1.032.400.062	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones
2	Mauricio	Torres Peña	79.668.422	Subdirección de Nómina de Pensionados de la Dirección de Pensiones
3	Diego Alexander	Sánchez Higuera	79.957.872	Subdirección Administrativa de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
4	Gloria Inés	Sáenz Rodríguez	51.724.407	Subdirección Administrativa de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
5	Joan Femey	Cardozo Poveda	80.871.363	Subdirección de Nómina de Pensionados de la Dirección de Pensiones
6	Sandra Viviana	Rivera Vargas	52.704.879	Subdirección de Nómina de Pensionados de la Dirección de Pensiones
7	María Aurora	Castaño Gómez	52.061.499	Subdirección de Nómina de Pensionados de la Dirección de Pensiones
8	Victor Manuel	Silva Hernández	79.811.911	Subdirección de Nómina de Pensionados de la Dirección de Pensiones
9	Héctor Augusto	Herrera Sanabria	80.024.649	Subdirección de Nómina de Pensionados de la Dirección de Pensiones
10	Diana Alexandra	Morales Arias	52.961.298	Subdirección de Nómina de Pensionados de la Dirección de Pensiones
11	Diana Carolina	Díaz Rubiano	52.201.154	Subdirección de Nómina de Pensionados de la Dirección de Pensiones
12	Juan Carlos	Pereira Lopera	72.221.986	Subdirección de Nómina de Pensionados de la Dirección de Pensiones

Recibi
Javier
24/09/2013

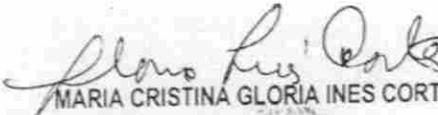
"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Artículo 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1° informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 SEP 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO
Directora General

ELABORÓ: Andrea Trujillo
REVISÓ: Sandra Liliana Rojas Socha
APROBO: Neils Isabel Araujo

LIAI.